

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno
(2021)

EJECUTIVO No. 1100131100042018 0927

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito.

En consecuencia, remítase de manera inmediata por secretaría copias digitalizadas de la totalidad del presente proceso, así como del primigenio proceso de Investigación de la Paternidad, a la parte ejecutada para que proceda a ejercer el derecho a la defensa y réplica.

Adviértase con el envío respectivo, que el término legal para ejercer su derecho de contradicción, comenzará a correr a partir del día siguiente a la remisión de las piezas procesales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5f6205819a6c049ee35ada68465afd36e5b61c76dbf2c7fb0c1766c2a4ccac8

Documento generado en 25/01/2021 04:46:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>